



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
17 de septiembre de 2002  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 162 del programa provisional\*  
**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo séptimo año**

**Carta de fecha 17 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta que le dirige el Excmo. Sr. Alyaksandr Lukashenka, Presidente de la República de Belarús (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema 162 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Aleg Ivanou**  
Encargado de Negocios interino

\* A/57/150.



**Anexo de la carta de fecha 17 de septiembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Presidencia de la República de Belarús**

Minsk, 11 de septiembre de 2002

Los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001 se han convertido en el punto de partida para la elaboración por la comunidad internacional de nuevos enfoques para resolver el problema del terrorismo.

La propagación del terrorismo internacional y sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de estupefacientes y armas han pasado a ser una amenaza a los principios mismos de las relaciones internacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Es importante que son precisamente las Naciones Unidas quienes encabezan la labor con miras a formar una coalición mundial contra el terrorismo. La adopción de la resolución 1373 (2001) por el Consejo de Seguridad y el establecimiento del Comité contra el Terrorismo han confirmado la capacidad de las Naciones Unidas de convertirse en el centro para la formulación de la estrategia y la táctica de la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo. Con ello la comunidad internacional también ha reconocido que la lucha contra este flagelo es una empresa colectiva y que semejante criterio es el único posible y eficaz.

La República de Belarús se considera una parte integrante de la coalición internacional contra el terrorismo, apoya por completo la labor del Comité contra el Terrorismo y colabora activamente con él.

La República de Belarús es parte en nueve acuerdos internacionales multilaterales de lucha contra el terrorismo y próximamente adoptará las medidas necesarias para adherirse a otros tres acuerdos más, lo que corrobora su consecuente posición en la materia.

La lucha contra el terrorismo es una preocupación constante de todos los órganos estatales de la República de Belarús. En enero de 2002 entró en vigor la Ley de lucha contra el terrorismo. El Banco Nacional de la República de Belarús adoptó la decisión de congelar las cuentas bancarias pertenecientes a terroristas, a organizaciones terroristas y a personas asociadas con ellos.

Belarús, que cuenta con un sistema moderno de fiscalización de exportaciones y forma parte del Grupo de Suministradores Nucleares, participa en la lucha contra la proliferación y el uso por terroristas de armas nucleares, biológicas y químicas, de armamentos convencionales y de las tecnologías para su producción.

Celebramos los esfuerzos personales de Vuestra Excelencia para fortalecer los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y para elaborar, bajo la égida de la Organización, una convención general sobre el terrorismo internacional. Teniendo presente la importancia excepcional de la acción conjunta contra el terrorismo, Belarús seguirá apoyando de todas las maneras posibles los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer frente a este reto contemporáneo.

*(Firmado)* Alyaksandr **Lukashenka**

---